

PRECIOS DE SUSCRICION. 2.ª trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figurin 3 reales mas.—Se paga adelantado.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE INSERCIÓN. Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gozan de ventaja los que son suscritores.

DIARIO POLITICO. DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

Sale todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION, ZOCO, NÚM. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Una noticia importante nos ha traído el tren correo de ayer. En la estación de Alicantilla, cogió tierra, como suele decirse, el Sr. D. Diego Marin Barriuevo, Senador del Reino, y según refiere la Crónica, S. E. se dirige hacia los pueblos del partido de Totana, donde le espera el Sr. Ródenas, como comisionados ambos del mismo asunto.

Algunas personas creen que el señor Marin, atendida su elevada posición política y social va a visitar a aquellos pueblos, para aliviar sus necesidades, y que se acompaña del publicista señor Ródenas, cuyos talentos son bien conocidos, para que le ilustre en los casos graves que puedan presentarse a la consideración de S. E., por que después de todo, el Sr. Marin es hombre que puede aliviar muchos males: S. E. paga de contribución 11,570 rs., es decir, 8,430 rs. menos de lo que S. E. necesitó acreditar que pagaba para ser admitido Senador del Reino, pero a pesar de esa diferencia, que no comprendemos a primera vista, y que para que no se dude de la buena fe con que S. E. procedió entonces, vamos a esclarecer muy en breve, como lo hicimos respecto de otro Senador electo, es incontestable; que el Sr. Marin es hombre rico, y que si quiere, podrá hacer allí mucho bien. Pero otros mas mal pensados han dicho otra cosa, y es que, el Sr. Senador Marin Barriuevo, apartándose por un momento de los negocios graves que deben preocupar la atención de un alto dignatario del Estado, ha ido allí solo a fomentar las rentas de la localidad, con objeto de obtener por ese medio algunos votos que necesita para sacar diputada al congreso Sr. Gonzalez Bravo, director del «Guirigay», ministro cachetero del partido progresista en 1844, defensor pariamitario de la ley de imprenta Nocedalina, y jefe de las escopetas negras, en el ojo de la noche consabida. Por si fuese así, que lo dudamos, por que bien sabe el Sr. Marin que a ciertas cosas no descende todo un Senador del Reino, llamamos la atención del mismo Sr. Marin, y de los electores de Totana, por que tememos que el uno, y los otros, vayan a ser víctimas de alguna celada que les esté armando el astuto Sr. Ródenas, para dejar complacido a su antiguo jefe, que a pesar de aquel célebre, «pues ahí verá V.», no encuentra ahora un distrito que le quiera por su representante, aunque sea por un ojo de la cara.

Está acordado que definitivamente tenga efecto mañana la Misa y Te Deum en acción de gracias por vernos libres de la epidemia que nos ha afligido. Este acto tendrá lugar a las 9 de la mañana y a él concurrirán todas nuestras autoridades, corporaciones y demás personas notables que al efecto se están invitando hoy, así como para que asistan a la solemne procesion que debe verificarse por la tarde a las 3 1/2. Tenemos entendido que a seguida de la procesion, habrá música en la Gloria y después por las calles, yendo a situarse por último a la puerta del Teatro hasta la hora en que empiece la funcion.

Como anunciamos, anoche abrió sus puertas el Teatro de los Infantes, y tuvimos una grata sorpresa al penetrar en su sala, pues que a pesar de lo mas animada que está la poblacion hace dias, no esperábamos ver la gran concurrencia que hubo: multitud de butacas y varias plateas y palcos estaban ocupados por los que no han huido, y algunos de los que ya han regresado. La antigua galeria baja, restablecida nuevamente, vimos que ha sido recibida con la aceptación que tenemos manifestado cuantas veces nos hemos ocupado de este asunto, pues a pesar de la diferencia de precio con la del segundo piso, estaba muy llena. Las demás localidades fueron ocupadas en proporción y baste decir que vimos a algun interesado en la empresa, manifestar sentimiento por no haberse determinado a dar funcion hoy, dudando del buen resultado que pudiera ofrecer. En el lugar correspondiente anunciamos la funcion de mañana.

Ha sido nombrado dignidad de Maestro de esta Sta Iglesia Catedral el Sr. D. Ezequiel Muñita, actual secretario de S. E. I., y cura párroco y canónigo que ha sido antes por muchos años.

Ha sido concedido a la villa del Garbanzal el permiso que tenia solicitado para cantar el Te Deum por la desaparicion de la epidemia, y unas once poblaciones mas de esta provincia lo tienen solicitado.

El resultado de la funcion de anoche

no pudo ser mas lisonjero: los actores se esmeraron en general y a pesar de ser obra ya bastante vista, el público salió muy complacido de la ejecución. En el interesantísimo papel de Doña Constanza tuvimos el gusto de ver a la señora doña Carlota Gimenez, cuya reputacion como primera actriz está muy acreditada, y observamos que es estrictamente en justicia, pues las diferentes situaciones difíciles que tiene el drama las dominó con el aplomo y maestría que son patrimonio de artistas de grande conocimiento: el público la tributó justos aplausos en el segundo acto. Los demás actores fueron recibidos con la misma galantería y aprecio que al público han merecido en anteriores temporadas.

He aquí el resumen del censo electoral de la provincia, tomado por distritos de las listas ultimadas el 20 del corriente.

Table with columns: PUEBLOS, ELECTORES, Contr. buyen- tes, Capa- des, Total. Lists for Distrito de Murcia, Distrito de Cartagena, and Circunscripción de Mula.

Table with columns: Listas en 1864, En 1865.—Adicionales, Total. Lists for Distrito de Murcia, Distrito de Cartagena, and Circunscripción de Mula.

SUSCRICION a periódicos. En la administracion de LA PAZ se admiten para todos los que se publican en España, en el extranjero y Ultramar. Los repartidores de LA PAZ se encargan tambien de llevar a domicilio los periódicos diarios, a seguida de la llegada del correo de Madrid, por la infima cantidad de UN REAL mensual, lo cual proporciona al suscriptor el AHORRO de dos reales al mes.

distrito. Distrito de Murcia. 1.ª seccion, la Catedral. Parroquias de San Andrés, San Antolin, Santa Catalina, Santa Maria, y San Nicolás; barrio de San Benito; diputaciones de huerta, Albatania, Alberca, Arboleja, Aljucer, Esparragal, Espiarco, Eva-alta, Guadaupe, Javalí nuevo, Javalí-viejo, Nonduermas, Nora, Puebla, Raya, Rincon de Seca, y San Benito; diputaciones de campo, Balsicas, Barqueros, Cañada hermosa, Gea y Truyols, Los Martinez y Sucina; pueblos de Alicantarilla y Pacheco. 2.ª seccion, S. Juan. Parroquias de San Bartolomé, Santa Eufemia, San Juan, San Lorenzo, San Miguel y San Pedro; diputaciones de huerta, Alg-zares, Alquerias, B-naján, Churra, Flota, Garies y Lajas, Llano de Brujas, Montaguado, Paimar, Puente de Tocinos, Baal, Santiago y Zarache Santa Cruz, Santomera, Torreahuera y Zeneta; diputaciones de campo, Baños, y Mendigo, Cañadas de San Pedro, Corvera, Jarado, Lobosillo, Matanzas y Valladolides; pueblos de Beniel, San Pedro del Pinatar y San Javier. Distrito de Cartagena. Consta de todo el partido judicial del mismo nombre que lo componen aquella ciudad y los pueblos de Fuente-álamo y Garbanzal con sus barrios y diputaciones. Distrito de Lorca. Consta del partido judicial del mismo, compuesto de dicha ciudad y el pueblo de Aguilas, con las diputaciones correspondientes. Circunscripción de Mula. 1.ª seccion, Caravaca. Se compone del distrito judicial de Caravaca que lo forman esta ciudad, y los pueblos de Calasparra, Cechin y Moratalla. 2.ª seccion, Cieza. Tiene por base el distrito judicial de Cieza, compuesto de la misma villa y los pueblos de Abatán, Abanilla, Blanca, Fortuna, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva. 3.ª seccion, Mula. La forman los pueblos del distrito judicial de Mula que son: Mula, Albuñete, Alguazas, Arceña, Bullas, Campos, Ceutí, Coillas, Lorquí, Molina y Pliego. 4.ª seccion, Totana. La constituye el distrito judicial de Totana que se compone de los pueblos de Totana, Aledo, Alhama, Librilla y Mazarron. 5.ª seccion, Yecla. Está compuesta del partido judicial de Yecla que se forma de esta villa y la de Jumilla. ULTIMA HORA. SANIDAD. Movimiento de la enfermedad reinante

Table with columns: PUEBLOS, Blanca, Cieza, etc. and rows for different categories.

A la hora de entrar en prensa este número no hemos recibido el despacho telegráfico de hoy.

DIARIO DE AVISOS. RELIGIOSOS. Santos de mañana.—Los Desposorios de Ntra. Sra. y S. Pedro Alej. Jubileo.—Está hoy en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y mañana en la de S. Bartolomé.

ESPECTACULOS. TEATRO DE LOS INFANTES. Funcion 2.ª de abono para mañana domingo a las 7 de la noche.—Después de la siesta se pondrá en escena el drama de co-tumbres en 3 actos y en verso, original de D. Manuel Tamayo y Baos, LA BOLA DE NIEVE. Seguirá un intermedio de baile y se concluirá con la comedia nueva en un acto, EL PORTERO ES EL CULPABLE. Entrada general 3 rs. Idem al paraiso 2.

ANUNCIOS. SUBASTA. El 9 de diciembre próximo, a las 11 de su mañana, en el Juzgado de la Catedral y escribanía de D. Félix Martínez Asensi, s subastará una casa, situada en la plaza de los Mahoneses, núm 1. Calle de P. ligros, núm. 1, casa de D. Manuel Morino hay zapatillas de algodón, de Madrid, y dadas de B. riberia a 3 reales libra. 260-3-3 Editor responsable, D. ANTONIO HERNANDEZ. Murcia, 1865.—Imp. de LA PAZ, ZOCO, 5.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES! - PILDORAS HOLLOWAY. Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España. Estas célebres Píldoras son eficacísimas para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer las con-vulsiones débiles o debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentran en lo mas recóndito de las manantiales mismas de la vida. La accion de estas Píldoras va a buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos maravillosos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante y prolongada experiencia han podido llegar a ser conocidos. Estas no son meras y aisladas asociaciones, ni tampoco visiones de una imaginacion calenturienta, sino hechos verídicos por la aclamacion unánime, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano. Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres, contienen una gran cantidad de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de esta Medicacion. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países, escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven a disputar. Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las prescriben para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas eficaz ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con mas fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca a los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su accion. Las Píldoras Holloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades: Accidentes epilépticos. Amona. Calculos de toda especie. Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. Dolores de cabeza. Difteria. Enfermedades del hígado. Enfermedades venéreas. Erisipelas. Hidropesía. Ictericia. Indigestiones. Inflamaciones. Irregularidades de la menstruacion. Jaquica. Lombagos de toda especie. Lumbagos ó mas de riesgo. Manchas en el cutis. Obstrucciones. Síntomas secundarios. Tisis ó consumacion pulmonar. Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Gornal, Nueva York, Maiden Lane, 80. En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Utrera, Barrio Nuevo, núm. 11; y San. Gerónimo, calle Mayor, núm. 17. En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías. En España los precios al por menor son los siguientes: Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras. 7 Reales, doce docenas. 13 » veinticuatro docenas. 25 » Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas. Depósito en Murcia, en las principales farmacias.—Cartagena, D. Serafín Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carrasco.—Alicante, Selar y Estruch.—Antequera, Palma y Checo.